

BOLETIN



OFICIAL

DEL

OBISPADO DE LEÓN

SUMARIO. —Edicto convocando a la firma de Curatos para las segundas propuestas.—Edictos del Provisorato.—Santa Pastoral Visita.—Inauguración del curso en los Seminarios de León y Valderas.—Envío de la colecta para las víctimas de la guerra.—Ante la emigración española: Carta del Excmo. Sr. Nuncio de S. S. en Madrid.—Nombramientos.—Aviso al V. Clero.—Decretos.—Suscripciones.—Crónica Diocesana.—Misiones.—Necrología.

Edicto convocando a la firma de Curatos
PARA LAS SEGUNDAS PROPUESTAS

Nos el Dr. D. José Alvarez Miranda,

POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE
APOSTÓLICA OBISPO DE LEÓN, CONDE DE COLLE,
SEÑOR DE LOS LUGARES DE LAS ARRIMADAS Y
VEGAMIÁN, ETC., ETC.

Hacemos saber: a todos los opositores, que hayan sido aprobados en el actual Concurso general a Curatos, celebrado en esta Diócesis y no hayan sido agraciados en las primeras propuestas del mismo, que en el plazo de treinta días, a contar desde la

publicación del presente en este BOLETIN, que finalizarán el quince del próximo mes de Noviembre, comparezcan por sí, o por Procurador del Tribunal Eclesiástico, en nuestra Secretaría de Concurso, a firmar los Curatos que a continuación se expresan y que por el presente anunciamos vacantes, debiendo acompañar una relación con el orden preferente de los que deseen obtener y se comprometan a aceptar:

De Ascenso con 1.375 pesetas.

La Milla del Río, Huerga y Quiñones.....	San Juan Bautista.
Melgar de Arriba.....	San Miguel Arcángel.
Quntanilla del Monte.....	La Asunción.
Roales.....	San Miguel Arcángel.
Tapioles.....	Santa María de los Rayos.
Trobajo del Camino.....	San Juan Bautista.
Valdescorriel.....	El Salvador.
Velilla de Guardo.....	El Salvador.

De Entrada con 1.025 pesetas.

Vega de Infanzones.....	Santa María y San Juan.
-------------------------	-------------------------

De Entrada con 1.000 pesetas.

Acera de la Vega.....	Santos Justo y Pastor.
Añoza de Campos.....	La Asunción.
Arbejal.....	San Andrés.
Arenillas de Nuño-Pérez..	San Cristóbal.
Cabrera de Almanza.....	San Pedro Apóstol.
Carrizal.....	San Miguel Arcángel.

Castilfalé.....	San Juan Bautista.
Colmenares.....	San Fructuoso.
Fontecha y anejo Pobladura	San Pedro.
Gradefes.....	San Adriano.
Prado.....	Santa Marina.
Portilla.....	Santo Tomás.
Roderos.....	El Salvador.
Santa María del Monte de Curueño.....	El Dulce Nombre de María.
Turieno.....	Nuestra Señora de las Cortes
Pedrún.....	San Pelayo.
La Valcueva.....	San Martín.
Veges.....	Santa María.
Villaluenga.....	San Martín Obispo.
Villanueva del Condado...	San Miguel Arcángel.
Villaverde la Chiquita y anejo Herreros.....	San Miguel.
Yugueros.....	El Salvador.
Perrozo.....	La Asunción.

Rurales de 1.^a con 900 pesetas.

Boada de Campos.....	San Pedro Apóstol.
Correcillas.....	San Julián Martir.
Corbillos y anejo Golpejar de la Sobarriba.....	San Esteban y San Andrés.
Mancilleros y anejo San Justo de las Regueras..	Santiago.
Pío.....	Santa Marina.
Puente de Villarente.....	San Pelayo.
Rueda del Almirante.....	La Asunción.
Ruiforco.....	San Julián.

San Pedro Cansoles.....	San Pedro Apóstol.
Santa Olaja de la Vega....	Santa Eulalia.
Solana de Fenar.....	San Cristóbal.
Velilla de Tarilonte.....	San Lorenzo.
Villaesper.....	Ntra. Sra. de la Esperanza.
Villarrabé.....	San Pelayo Martir.

Rurales de 1.^a con 875 pesetas.

Robledo de Fenar.....	El Salvador.
San Nicolas del Real Cami- no Francés.....	San Nicolás.
Tolibia de Abajo.....	San Bartolomé.
Valverde de Curueño.....	San Martín Obispo.

Rurales de 1.^a con 850 pesetas.

La Mata.....	San Bartolomé.
La Velilla de Valdoré.....	San Pedro Apóstol.
Valdoré.....	San Pedro.

Rurales de 2.^a con 775 pesetas.

Abastillas.....	Santos Cornelio y Cipriano
Celada de Cea.....	Santos Justo y Pastor.
La Riva.....	La Magdalena.
Los Espejos.....	La Asunción.
Moratinos.....	Santo Tomás Apóstol.
Pesquera.....	Santa Eulalia.
Renedo del Monte.....	San Pelayo Mártir.
Rucayo.....	San Miguel Arcángel.
Sobrepeña.....	San Tirso.
Viego.....	La Inmaculada Concepción.
Villafruel.....	San Julián Mártir.

Villarmún.....	La Asunción.
Villosilla de la Vega.....	La Asunción.
Cuerno.....	San Saturnino.
Las Salas.....	San Martín Obispo.
San Martín de Valdetuéjar.	San Martín Obispo.
Valdefresno.....	Santos Cornelio y Cipriano.
Espinosa de Almanza.....	La Magdalena.
Arintero.....	Santiago.
La Bandera.....	Santa Marina.
Barrio de la Tercia y anejo Velilla.....	San Andrés.
La Braña.....	La Asunción.
Felmín.....	San Andrés.
Fontún.....	San Mamés.
Llamazares.....	San Pelayo.
Millaró.....	San Juan Bautista.
Piornedo.....	La Asunción.
Pedrosa de la Tercia.....	San Jorge.
Tabanedo.....	San Justo.
Valverdín.....	San Mamés.
Valverde de la Cuerna.....	San Miguel.
Gramedo.....	San Miguel.
Los Llazos.....	San Martín.
Piedras Luengas.....	Santa Ana.
Tremaya.....	La Asunción.
Villanueva de Vañes.....	San Martín.
Arroyo.....	San Julián Martir.
San Martín de la Fuente...	San Martín.
Villátima.....	Ntra. Sra. de la Era.
Carbajosa.....	La Asunción.
Montuerto.....	Santos Justo y Pastor.

Valdórria.....	San Pedro Apóstol.
Avellanedo.....	Santa Eulalia.
Brez.....	San Cipriano.
Cabañes.....	San Juan Bautista.
Cobeña de Bedoya.	Santa Eulalia.
Cueva.	La Asunción.
Dobarganes	San Pedro Advíncula.
Lameo	La Asunción.
Los Cos.	San Julián.
Llaves.....	San Ignacio.
Pollayo	San Martín.
San Andrés de Liébana ..	San Andrés.
Tanarrio	Santa María.
Tollo.. . . .	San Julián.
Valdeprado	La Asunción.
Vallejo.	San Ignacio.
Yebas.....	La Purificación.
Campillo	Santos Justo y Pastor.
Orones.....	Santa Eugenia.
Primajas	Santos Justo y Pastor.
Quintanilla.....	San Pedro.
San Cibrián de Redipollos.	Santos Cornelio y Cipriano
Valdehuesa.....	Santiago.
Isoba	Santa María Magdalena.
Membrillar....	La Asunción.
Portillejo.	San Miguel Arcángel.
Velillas del Duque.....	Santiago Apóstol.
Villantodrigo.	Santos Quirico y Julita.
Villorquite del Monte	San Lorenzo.
Cabanillas	El Salvador.
Canaleja y anejo Castrillino	Santos Cosme y Damían.

Villamoros de las Regueras.	Santiago.
Santa María de los Oteros..	La Asunción.
Ocejo de la Peña	Santos Facundo y Primitivo
Quintana de la Peña.....	Santa María.
Sahelices de Sabero.....	San Pedro Advíncula.
Barrio de las Ollas.....	San Juan Bautista.
Candanedo de Boñar.....	La Asunción.
Fresnedo de la Sierra.....	San Pedro Advíncula.
La Serna.....	Santiago.
Llamera.....	El Dulce Nombre de María.
Veneros.....	La Asunción.
Lagartos.....	San Vicente.
Riosequillo.....	Ntra. Sra. de los Angeles.
Valdelaguna.	La Inmaculada Concepción.
Rivaseca.....	Santiago Apóstol.
Barajores.....	Santa Bárbara.
Cardaño de Arriba	San Lorenzo.
Cornón.....	San Antolín.
Valsurvio	San Martín.
Intorcisa	San Juan.
Tendal.....	Santos Facundo y Primitivo
Toldanos.....	San Pedro.
Villacil.....	El Salvador.
Fontanos y anejo La Fle- cha... ..	San Lorenzo.
Villar del Puerto.....	San Pedro.
Salamón.	La Inmaculada Concepción.
Valbuena... ..	Santa Cecilia.
Caín.....	Santo Tomás.
Casasuertes.....	La Asunción.
Llánaves.....	El Salvador.

Vierdes.....	Santa Marina.
San Cibrián de Ardón.....	San Cipriano.
Santa Cristina del Páramo..	Santa Cristina.
Pedrosa de la Vega.....	San Martín.
San Martín del Valle.....	San Martín.

Dado en nuestro Palacio Episcopal de León a
dos de Octubre del año de mil novecientos quince.

† JOSÉ, OBISPO DE LEÓN.

Por mandado de S. S. I. y Rvdma.
el Obispo mi Señor,
Lic. Felipe García Alvarez,
PBRO.-SECRETARIO DE CONCURSO.



Provisorato y Vicaría General del Obispado

EDICTO

Nos el Dr. D. Ricardo Canseco Salgado,

Pbro. Canónigo Doctoral de la S. I. Catedral de esta Ciudad,

Provisor y Vicario General de la misma y su Obispado, etc.

Hacemos saber: Que hallándose actualmente vacantes 'os Beneficios curados, que se relacionan en el edicto publicado con esta fecha, e inserto en este número del BOLETIN OFICIAL por el Ilmo. y Reverendísimo señor Obispo de esta Diócesis para su provisión en el Concurso general abierto en la misma, por el presente citamos y emplazamos a cuantos se consideren con derecho a alguno de los mencionados Curatos o a su patronato, para que dentro del plazo improrrogable y perentorio de nueve días, a contar desde la publicación de este edicto en el referido BOLETIN, comparezcan a deducirlo en forma; pues de no verificarlo, procederemos a lo que hubiere lugar en derecho.

Dado en León a dos de Octubre de mil novecientos quince.—Dr. Ricardo Canseco.—Por mandato de S. S., Lic. Santos del Campo,

O T R O

Hacemos saber: Que los Beneficios curados de Coladilla, Rabanal de las Llantas, San Miguel de Montañán, Valdespino-Vaca, Cebanico, La Vega de Almanza y Lón, se hallan canónicamente vacantes por traslación de sus últimos poseedores, respectivamente D. José Santos Vega, D. Arsenio Merino Gutiérrez, D. Dictino Calvo Gutiérrez, D. Vicente Toledo Escudero, D. Gerardo Rubio Blanco, D. Indalecio Piñán Fuentes y D. Cayo Octavio Martínez Salvadores. En su consecuencia, por el presente se cita, llama y emplaza a todos los que se crean con derecho al patronato activo de dichos Curatos para que lo ejerciten dentro del cuatrimestre canónico; pues de no hacerlo, se declararán de *jure devoluto*, por esta vez y vacante; entendiéndose que el mencionado p'azo de cuatro meses principia a contarse desde la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL OBISPADO.

Dado en León a once de Octubre de mil novecientos quince. — Dr. Ricardo Canseco. — Por mandado de S. S., Lic. Santos del Campo.

SANTA PASTORAL VISITA

El Ilmo. y Rdmo. Sr Obispo ha practicado felizmente la de el Arciprestazgo de Aguilar de Campos.

El día dos del corriente salió de León, llegando a Berrueces, donde hizo la visita en el mismo día.

Al paso por Valderas fué saludado por el Seminario en pleno, Clero, Autoridades y gran número de fieles, ocurriendo lo mismo en Villanueva del Campo y demás pueblos del tránsito.

El día 3 visitó Villalán, Pajares y Ceinos

El día 4 visitó Valdunquillo, el 5 por la tarde Aguilar, el 6 Bolaño, el 7 Moral de la Paz y Berrueces, y el día 8 Villamuriel de Campos.

En todos los pueblos administró el Santo Sacramento de la Confirmación a cuantos no la habían recibido, predicó en todas las parroquias, visitó también las escuelas dirigiendo la palabra a los niños, acomodándose a su infantil capacidad.

En el pueblo de Aguilar, donde todos los días dijo misa, dió la Comunión a cerca de 400 personas. También en los demás pueblos, se acercaron a la Sagrada Mesa la mayor parte de los fieles, siendo los que lo hicieron en Valdunquillo más de 380, en Bolaños 492 y en los demás la inmensa mayoría, sin que podamos concretar el número.

La presencia de S. S. I. ha despertado el mayor entusiasmo. En su obsequio los visitados han hecho cuanto pudieron, para demostrar la religiosa veneración y respetuoso cariño por su Pastor y Padre.

Cohetes, arcos fijos y de mano, colgaduras y demás atavios que se emplean en las más extraordinarias solemnidades, cánticos y aclamaciones, demostraron el regocijo que reinaba.

No puede decirse que algún pueblo excediera a otro, aunque en el aparato, sobresalieran, por circunstancias especiales, Bolaños, Aguilar y Villamuriel.

En Aguilar y Bolaños los niños celebraron una velada en honor del excelentísimo Visitante.

En Villamuriel, reunidos todos los sacerdotes, les dirigió una conmovedora plática, dándoles los más acertados consejos para la propia santificación y la de las almas encomendadas a su cuidado.

Sacerdotes y fieles, según testimonio de varios visitados, quedan grandemente edificados de la humildad, mansedumbre, caridad, mortificación y demás virtudes de nuestro amadísimo Prelado, quien también tiene gratísimas impresiones del celo de los sacerdotes y religiosidad de los fieles.

Apertura del Curso académico en los Seminarios

En el de San Froilán de León

Gran solemnidad revistió la inauguración del presente Curso en el Seminario Conciliar de S. Froilán de León, verificada el día 1.º del presente Octubre.

A las 10 de la mañana en la Capilla del Seminario y en presencia del Ilmo y Rvdmo. Sr. Obispo, revestido de Capa Magna y asistido por los M. I Sres. Arcipreste, Se.

rrano y Lectoral, tuvo lugar la misa solemne, que celebró el M. I. Sr. D. Olegario Díaz Caneja, Prefecto de Estudios, y fué cantada con mucho gusto y afinación por la *Scola cantorum* del Seminario, acompañando todos los alumnos.

Terminada la misa los Sres. Catedráticos hicieron la Profesión de Fé y Juramento contra el Modernismo.

A las 11 en el grandioso salón de Actos y con la asistencia de Comisiones de los Cabildos, Comunidades religiosas, Centros docentes y gran número de sacerdotes y personas instruídas, el Profesor Lic. D. Antolin Gutiérrez Cuñado leyó un elocuente discurso acerca de «El Blasón ideal de España», siendo escuchado con atención profunda por el escogido auditorio que al final le tributó prolongados aplausos.

A continuación el Sr. Secretario de Estudios leyó los nombres de los alumnos premiados, que recibieron el diploma de mano del Ilmo. Prelado.

El Ilmo. y Rvdmo. Sr. Obispo declaró abierto el curso de 1915 a 1916.

Los Superiores del Seminario en la sala de recibir de la rectoral obsequiaron atentamente a los invitados.

Alumnos premiados en el curso de 1914 a 1915

5.º de Teología

Premio único.—D. Benito Conde del Río.

4.º de Teología

Premio único.—D. Valentin Borge Espeso.

3.º de Teología

Premio único.—D. Higinio Santos Espeso.

2.º de Teología

Premio.—D. Orencio Villamandos Rojo.

M. H.—D. Miguel Escudero Rodríguez.

Id.—D. Bernardo Alejos López.

1.º de Teología

Premio único.—D. Lupicinio González Gutiérrez.

3.º de Filosofía

M. H.—D. Octaviano Alonso Caño.

2.º de Filosofía

Premio.—D. Ismael Díez Alvarez.

M. H.—D. José Fernández García.

1.º de Filosofía

Premio.—D. Román Ferreras Amigo.

M. H.—D. Laurentino Marcos Rojo.

4.º de Latín

Premio.—D. Inocencio Santos Barata.

M. H.—D. Clodoaldo Pastor Ayuela.

3.º de Latín

Premio.—D. Jesús Serrano Villafañe.

M. H.—D. Florencio Martínez Aller.

2.º de Latín

Premio único.—D. Pedro González Santos.

1.º de Latín

Premio.—D. Lorenzo Saravia Rabadán.

1.º M. H.—D. Julián García Gil.

2.º M. H.—D. Santos Alvarez Molaguero.



En el de S. Mateo de Valderas

Con las solemnidades de costumbre tuvo lugar el día primero del corriente en el Seminario Conciliar de San Mateo de Valderas, la apertura del nuevo curso académico.

A las nueve y media de la mañana, con asistencia del Claustro de Profesores, alumnos, Patrono y Compatrono del Seminario, clero parroquial, autoridades civiles y militares, Maestros de 1^a enseñanza y gran número de personas distinguidas de la villa, dió comienzo el acto religioso con el himno «*Veni Creator*» y Misa de Espíritu Santo, que celebró el M. I. Sr. Rector, y cantó con exquisito gusto la Comunidad.

A continuación, en el salón de Actos, el Profesor de Física, Lic. D. Ovidio Diez, leyó un notable y muy oportuno discurso acerca de la Aeronáutica, siendo escuchado con singular complacencia por todos los asistentes, que le aplaudieron y tributaron merecidos elogios.

El Sr. Secretario de Estudios publicó después los nombres de los alumnos premiados en el curso anterior, y se hizo el reparto de diplomas.

Al terminar, el M. I. Sr. Rector leyó un expresivo telegrama de felicitación del Ilmo. Sr. Obispo, dió las gracias a la selecta concurrencia, y, en nombre de Su Señoría Ilustrísima declaró abierto el curso de 1915 a 1916.

En la sala rectoral se obsequió espléndidamente a los invitados.

Alumnos agraciados
en el ejercicio de oposición a premios

Facultad de S. Teología

D. Máximo Coca López (de 2.º año) premio único

Facultad de Filosofía

D. Mateo Valdueza Pérez (de 1.º año) primer premio

D. Eusebio Merino Movilla (de 1.º año) segundo premio.

Latín y Humanidades

D. Joaquín López Fernández (de 2.º año) primer premio

D. Primo Peláez Castaño (de 2.º año) segundo premio.



*Envío de la Colecta de las víctimas de la
guerra Europea*

El Ilmo. y Rvdmo. Sr. Obispo ha remitido al Excelentísimo Sr. Nuncio Apostólico de S. S. en Madrid, para que la haga llegar a las augustas manos de nuestro Santísimo Padre el Papa Benedicto XV, a fin de que S. S. la distribuya en la forma y modo que juzgue más de su agrado entre las víctimas de la actual guerra europea, la cantidad de TRES MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO PESETAS CON SESENTA CÉNTIMOS a que asciende la Colecta realizada en las parroquias de esta Diócesis, con tan laudable fin, a cuyo efecto el Excmo. Sr. Nuncio ha contestado a nuestro Rvdmo. Prelado con la siguiente carta:

NUNCIATURA APOSTÓLICA

San Sebastián 16 Setiembre 1915.

Ilmo. y Rvdmo. Sr. Obispo de León

Muy Sr. mio y venerado Hermano:

He recibido la atenta carta de V. E. del 2 del actual y también la cantidad de *tres mil ciento cuarenta y ocho pesetas con sesenta céntimos* para las víctimas de la guerra.

Cuanto antes pondré en las augustas manos de Su Santidad la referida suma haciendo constar su procedencia y mientras tanto me es grato reiterar a V. E. el testimonio de mi sincero aprecio y particular cariño.

Su at.º S. S. y Hermano

Mons. Ragonesi N. A.

Ante la emigración española como temible efecto de la guerra europea

Carta del Excmo. Sr. Nuncio de S. S. en Madrid al Excmo. Sr. Conde de Torreánaz.

Madrid, 1.º de Julio de 1915.—Sr. Presidente de la Asociación de San Rafael.—Muy señor mío y distinguido amigo: Las críticas circunstancias por que atraviesa Europa y las muy especiales en que se encuentra España me inducen a repetir a esa Asociación de San Rafael, que con gran regocijo de mi alma empieza a dar sabrosos frutos, las frases que dirigí a usted cuando se echó la primera semilla de tan necesaria como patriótica y cristiana obra:

«El ideal sería acabar con la imperiosa necesidad de la

emigración: lo que, en gran parte, se lograría si las clases directoras pudieran, con mayor empeño, ocuparse en promover y fomentar la industria nacional, volver fructíferos tantos terrenos actualmente improductivos, abrir nuevas vías de comunicación, poblar comarcas hoy desiertas y abandonadas y cerrar así para siempre la fuente de las caudalosas emigraciones anuales.»

La corriente emigratoria española, dirigida hasta el presente hacia las Repúblicas sudamericanas, va a cambiar de dirección. Esta será, como todos los estadistas indican, hacia los países ultrapirenaicos.

Hay en ellos bajas que cubrir, vacíos que llenar. ¡ Cuántas industrias abandonadas! ¡ Cuántas fábricas arruinadas! Millares de obreros jefes y dependientes de oficinas, técnicos e ingenieros han perdido su existencia en esta guerra sin igual.

Para cubrir tantas bajas confluirán a esas naciones, deseosas de recobrar su pujanza, miles de hombres. Por las condiciones geográficas, económicas y sociales de España, tendrá lugar, ya está indicado, un desbordamiento emigratorio de esta Nación hacia aquéllas, que originará graves perjuicios económicos y sociales. Todo buen español, por patriotismo y sano espíritu religioso, según su fuerza, ha de contribuir a levantar el dique que contenga tal desbordamiento.

También esa Asociación de San Rafael, cuyo fin según sus estatutos, es evitar la emigración injustificada, debe propagar las ideas sintetizadas en el párrafo que copio de mi anterior carta.

Para ello deseo que la asociación de San Rafael acuda al Gobierno de Su Majestad, a las autoridades civiles y

administrativas, a los propietarios acaudalados, representantes del comercio y de la industria a fin de desarrollar un sistema armónico de medios y recursos para alcanzar tan deseado fin.

¿No es esta ocasión propicia para que, reunidas todas las fuerzas vivas de España, se trabajara con empeño y urgencia en promover nuevas industrias, en dar empuje mayor a las existentes, con lo que, a más de particulares provechos, se evitaría ese temible éxodo de millares de obreros? Por patriotismo y amor a las clases obreras hay que fomentar el trabajo nacional en sus múltiples matices, hay que transplantar cientos de industrias que retengan los capitales y los obreros en España, con beneficio de todos.

De esa benéfica asociación esperan mucho la Religión, la Patria y los obreros; haciendo votos porque tales esperanzas se conviertan en halagüeñas realidades, me complazco en enviar a usted y todos sus abnegados compañeros de labores, una cordial bendición, y en suscribirme con especial consideración y aprecio, de usted afectísimo S. S. y amigo,

MONS. RAGONESI.

Contestación del Excmo. Sr. Conde de Torreánaz.

Madrid, 20 de Julio de 1915.—Excmo. Sr. Nuncio de Su Santidad.—Excelentísimo señor: La clara inteligencia de V. E. y el amor desinteresado hacia la noble y católica Nación española, le hacen ver los momentos sin igual en la Historia por que atraviesa nuestra Patria y proponer los medios de salvación y engrandecimiento más conducentes.

Respira el corazón de V. E. el mismo amor que el corazón de los dos últimos Pontífices Pío X y Benedicto XV hacia los pobres emigrantes, que al volver la espalda a la Patria la vuelven muchas veces también a las tradiciones y enseñanzas religiosas que aprendieron. Lejos de esa dulce Patria y consoladora religión, con frecuencia se aumentan los sinsabores, en vez de aumentar el bienestar y la dicha.

Está iniciada (ya está bien definida), la corriente emigratoria hacia los países europeos. ¿Qué transcendencia tendrá para nuestra Nación esa pérdida de sangre española? Si sólo fuese sangre inficionada o sangre pletórica, saldríamos beneficiados, aunque vejaciones posibles del honor y sanas ideas, hiciesen sensible tal pérdida. Pero estamos amenazados de perder sangre arterial, la que mantiene la vida: obreros abnegados, técnicos inteligentes, honrados oficinistas, sabios ingenieros, hombres de carrera. ¿Antepondrán el amor patrio, a problemáticas, sonrientes esperanzas?

La Asociación de San Rafael, desea emular con todos en el amor a España; y al recibir el encargo de V. E. de contribuir a «levantar el dique que contenga el temido desbordamiento», sólo siente su pequeñez, su exigüidad. Planta muy tierna aún, arraiga en tierra necesitada de su sombra, pero apenas ha habido tiempo para que puedan cosecharse sus abundantes y consoladores frutos.

No declina nuestra Asociación el cumplimiento del deseo de V. E., para nosotros mandato, y como medio de satisfacerlo considera lo más conducente que llegue ese deseo a conocimiento de todas las fuerzas vivas, clases directoras, rentistas acaudalados, representantes del co-

mercio e industria y al Gobierno de Su Majestad. Todos reunidos desarrollarán ese sistema armónico de medios y recursos para alcanzar el apetecido y salvador fin.

Estamos seguros de que las fuerzas vivas de nuestra Patria se preocupan del desenvolvimiento de los intereses nacionales y que el Gobierno de Su Majestad, con sabias leyes, prudentes esenciones, premios halagadores, facilidad en los transportes, será el alma de tan provechoso, como necesario resurgimiento. No faltarán, sin embargo, como V. E. sin duda alguna apetece, ni nuestra modesta voz, ni nuestra decidida y entusiasta cooperación.

Sumisos y agradecidos recibimos mis compañeros y yo la cordial bendición de V. E., que esperamos fecundará nuestros trabajos en favor de los emigrantes.

B. R. E. P. A. DE V. E.,

El Conde de Torreánaz.

NOMBRAMIENTOS

El Ilmo. y Rvdmo. Sr. Obispo se ha dignado nombrar:

Profesores del Seminario de San Froilán de León al Dr. D. Vicente del Amo del Pozo y al Dr. D. Nilo Rodríguez Ayala, que lo eran de Valderas.

Profesores del Seminario de San Mateo de Valderas al Lic. D. Teodoro Sánchez Anibarro y al Lic. D. Secundino Sánchez Martínez.

Ecónomo de Prado (en Villalpando) al Dr. D. Alejandro Escarda Bolaños.

Aviso al Venerable Clero

Con los recibos de la próxima mensualidad, se remitirán por la Habilidad, para su firma, los de culto de los meses de Diciembre de 1913—y 1914, por el 13 por ciento que entonces no se pagó por falta de crédito legislativo.— Se ruega a todos los partícipes que los devuelvan con prontitud.

Sacra Congregatio Concilii

PAPIEN

Circa missam pro populo

DUBIA

Ordinarius Papiensis haec dubia de Missa pro populo applicanda, ad sacram Congregationem Concilii pro opportuna solutione detulit, nimirum:

I. Utrum, post immutationes definitive nuper in festorum quorundam celebratione inductas, obligatio pro parochis adhuc maneat aplicandi missam pro populo sequentibus diebus: die 19 martii in festo S. Josephi, feria IV ante dominicam tertiam post Pascha in festo Patrocinii eiusdem S. Josephi, feria quinta post dominicam primam post Pentecosten in festo Ssmi Corporis Christi, et die 24 junii in festo S. Joannis Baptistae?

II. Utrum, quum in dioecesi Papiensi festum S. Bartholomaei Ap., ob perpetuum impedimentum ex festo Dedicationis ecclesiae cathedralis die 24 augusti occurrente, perpetuo, tanquam in sedem propriam, in posterum

diem 25 augusti fuerit traslátum, missa pro populo hac ipsa die applicari debeat, an potius die 24 augusti?

III. Utrum, attento quod in Papiensi dioecesi, diebus festis supressis, missa pro populo celebranda, ex apostolico indulto, ad mentem episcopi applicatur, tolerari possit quod parochi, non ipsa die qua tenerentur, neque per se, sed per alium sacerdotem, missam ut praefertur applicandam celebrent?

Et sacra eadem Congregatio, die 16 decembris 1914 ad proposita dubio rescripsit:

Ad I. Affirmative, excepta feria IV ante dominicam tertiam post Pascha, qua festum Patrocinii S. Iosephi celebratur.

Ad II. Missam pro populo, in casu, celebrandam esse die 25 augusti.

Ad III. Affirmative.

O GIORGI, *Secretarius.*

S. Congregatio de Disciplina Sacramentorum

MELITEN

Dubiorum circa ordinariorum facultatem permit- tendi celebrationem missae per Modum actus

In generali eminentissimorum ac reverendissimorum huius S. Congregationis Patrum Cardinalium Conventu die 20 mensis martii 1915 habito, sequentia dubia super Ordinariorum facultate permittendi celebrationem Missae per modum actus («Acta Apostolicae Sedis»; *Romana et aliarum. Iurium.* Vol. IV, p. 725) proposita sunt:

I. An Ordinarii ex iustis et rationabilibus causis, ser-

vatisque de iure servandis, permittere possint per modum actus celebrationem Missae, domi, quocumque die.

II. An Ordinarii ex iustis et rationabilibus causis servatisque de iure servandis, permittere possint per modum actus celebrationem Missae, domi, eorum favore qui domestici Oratorii indulto gaudent, etiam iis diebus, qui in obtento indulto excepti sunt.

Et eminentissimi ac reverendissimi Patres, universis mature perpensis, respondendum censuerunt:

Ad I. Affirmative.

Ad II. Affirmative, dummodo iustae et rationabiles causae aliae sint ab eis, ob quas concessum fuit indultum Oratorii domestici.

Quae responsa Summus Dominus noster Benedictus PP. XV in audientia habita ab infra scripto Secretario die 22 martii 1915 rata habere et confirmare dignatus est.

Datum Romae, e Secretaria huius S. Congregationis, die 22 martii 1915.

PHILIPPUS CARD. GIUSTINI, *Praefectus*.

L. ✠ S.

† Aloisius Capotosti, Ep. Therm., *Secretarius*.



Suscripciones abiertas en el Obispado de León

	<u>PTAS.</u>	<u>CTS.</u>
<i>Para el Dinero de San Pedro</i>		
De Matadeón de los Oteiros.....	2	25
El Sr. Arcipreste y Párroco de Santa María del Río.....	5	»
El Vicario de Valderrábano.....	2	»
El Párroco de Ayuela.....	2	75
El Párroco de Villamuriel de Campos.....	6	»
El Párroco de Ventanilla.....	2	»
El Párroco de Cuenca de Campos.....	5	»
El Ecónomo de Santervás de la Vega.....	2	50
El Párroco de Voznuevo.....	3	»

(Se continuará.)

Para los Santos Lugares de Jerusalén

De Barrillos de las Arrimadas.....	5	»
De Arenillas de Nuño Pérez.....	1	50
De Quintana Diez de la Vega.....	5	»
De Villarodrigo de la Vega.....	4	»
De Pedrosa de la Vega.....	2	25
De Debesa de Curueño.....	3	15
De Otero de Guardo.....	6	»
El Párroco de Rabanal de las Llantas.....	1	50
De Calaveras de Arriba.....	3	»
De Calaveras de Abajo.....	3	»
De Pino del Río.....	4	»
De los Barrios de la Vega.....	5	»
De Villaluenga.....	3	»

De Santa Olaja de la Vega.....	3	»
De Villambrán.....	13	75
De La Vid.....	5	»
De Villanueva del Condado.....	7	50
De Villafruela del Condado.....	6	»

(Se continuará)

Para las Misiones de Africa

De Villamartin de D. Sancho.....	5	50
El Párroco de Valderrábano.....	2	50
El Párroco de Carbonera.....	2	»
De Villanueva de Abajo.....	2	50

(Se continuará)

Crónica diocesana

En Villamarco se inauguró el día 27 del próximo pasado Septiembre con gran solemnidad, una Ermita dedicada al Santísimo Cristo, recientemente restaurada con un donativo del Ilustrísimo y Rvdmo Sr. Obispo y la contribución pecuniaria y personal de los vecinos.

Al acto asistió el Sr. Arcipreste del partido, varios sacerdotes, las Autoridades del Ayuntamiento y locales, todos los fieles del pueblo y muchos de los comarcanos.

El Dr. D. Vicente del Amo, Profesor del Seminario de León, predicó un elocuente sermón acerca de los templos, su importancia y el respeto que se les debe, siendo escuchado por el numeroso auditorio con grandes muestras de religiosidad y fervor.



Santas Misiones

En Riaño.—Los RR. PP. Victoriano Izquierdo y Román de S. Miguel, S. J., dieron misiones desde el día 19 al 26 del próximo pasado Septiembre, en Riaño. Los vecinos de esta importante villa dieron pruebas de su gran fervor religioso, asistiendo a todos los actos con puntualidad y edificante recogimiento.

El gran fruto obtenido lo prueban las 1525 comuniones, que en los días de la misión se repartieron.

En Escaro.—Para los fieles de este pueblo y la Puerta dieron misiones los mismos PP desde el día 26 del próximo pasado Septiembre hasta el 3 del actual; asistiendo puntualmente y con edificante recogimiento todos los fieles de ambos pueblos.

Se distribuyeron durante la misión 507 comuniones, siendo mucho menor el número de personas a quienes obliga el Precepto Pascual.

En Burón.—Los mismos PP. misionaron en este pueblo, asistiendo también el de Liegos, desde el 3 al 10 del corriente Octubre.

Se distribuyeron durante los días de la misión 935 comuniones, y fuè grande el fervor religioso, manifestado en todos los actos.

En todas las parroquias misionadas ha aumentado mucho el número de comuniones diarias y en las Congregaciones establecidas se han inscrito nuevos socios.

Los sacerdotes han cooperado con gran celo a los trabajos de los incansables misioneros.

Con la misión de Burón se despidió el R. P. Victoriano

Izquierdo, que ha sido nombrado Superior de la residencia de Logroño, y deja gratísimo recuerdo en esta diócesis, siendo conocidos en casi toda ella sus trabajos apostólicos.

Dios Nuestro Señor le pagará largamente los sacrificios que ha hecho por la salvación de las almas, y a Él pedimos le conceda abundantes gracias para el desempeño de su nuevo cargo y seguir trabajando en el servicio divino.



NECROLOGÍA



El día 27 del próximo pasado Septiembre falleció a los cuarenta y dos años de edad, y habiendo recibido los Santos Sacramentos y la B. A., el Pbro. Br. en S. T., Don Julio Conde Castañeda, celoso párroco de Prado, en el Arciprestazgo de Villalpando.

R. I. P.

El Ilmo. y Rvdmo. Sr. Obispo concede, en la forma acostumbrada, 50 días de Indulgencia, a los que en favor del alma del finado hicieren sufragios.

